

ACTA N° 20

ACTA DEL CONCEJO ABIERTO CELEBRADO EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

En Camijanes, en los exteriores del Local Social, existiendo cuórum suficiente y habiendo sido convocados los vecinos en tiempo y forma, a las 18:45 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda, se celebra el Concejo Abierto, con el siguiente orden del día:

- 1- Lectura y aprobación, si procede, del acta del último Concejo.
- 2- Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de 2019.
- 3- Subvención del Gobierno de Cantabria.
- 4- Aprobación inicial, si procede, del Inventario de Bienes.
- 5- Solicitud, realizada el 24 de octubre de 2019, de terreno público por Reyes Balmori Jorde.
- 6- Ordenanza reguladora del aprovechamiento privado de Terrenos Comunales.
- 7- Elaboración de escudo heráldico y bandera representativa.
- 8- Ruegos y preguntas.

1- Lectura y aprobación, si procede, del acta del último Concejo.

Por parte del Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior celebrada el 1 de noviembre de 2019. No existiendo objeciones, se aprueba el acta por unanimidad.

2- Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de 2019.

El Secretario informa de la cuenta de resultados de la Entidad Local Menor de Camijanes, que arroja un saldo negativo de 5.119,84 euros repartidos de la siguiente manera:

SALDO INICIAL	LIBERBANK	BANCO SANTANDER
		103.059,61 €

INGRESOS

CONCEPTO	LIBERBANK	BANCO SANTANDER
LUZ AYUNTAMIENTO	161,14 €	
DEVOLUCIÓN BANCO	12,00 €	
ABONO REPARACIÓN FUGA DE AGUA	278,39 €	
COTO		- €
INGRESOS TOTALES	451,53 €	- €

GASTOS

CONCEPTO	LIBERBANK	BANCO SANTANDER
BANCO	60,35 €	
LUZ	704,64 €	
AGUA	162,04 €	
FIESTAS PATRONALES / TORNEO DE BOLOS	587,38 €	
GESTORÍA	1.942,35 €	
IBI 2019	537,22 €	
IBI ATRASOS	1.283,07 €	
REGISTRO PROPIEDAD	15,94 €	
REPARACIÓN FUGA	278,38 €	
GASTOS TOTALES	5.571,37 €	- €

SALDO FINAL	LIBERBANK	BANCO SANTANDER
		97.939,77 €

De los datos reflejados cabe resaltar:

El Ayuntamiento de Herrerías ha abonado la cantidad de 161,14 en concepto de gastos de luz de las escuelas durante la realización de la obra de mejora de la casa.

El Sociedad de cazadores ha pagado los derechos de caza de la temporada 2019/2020 a primeros de 2020, con lo que no se ven reflejados como ingresos en 2019. El acuerdo de concesión de la caza se establece para temporadas de caza, que comprende el final de un año natural y el comienzo del año siguiente.

En los gastos de la gestoría aparecen incluidos los costes del primer plazo del Inventario de Bienes, que se corresponde con el 75% del presupuesto inicial. La factura final dependerá del número total de bienes que se incluyan.

A varios vecinos les parece excesivo el gasto en luz, ya que solo se paga la luz del local social y la iglesia, y en ambos casos el consumo no puede ser muy elevado. El señor presidente revisará las facturas por si hubiese algún error en las mismas.

Aunque no tiene ninguna repercusión en cuanto a los importes de las cuentas finales, hay que realizar un expediente de modificación de créditos por

transferencias dentro del mismo grupo de función, del presupuesto de 2019, incrementando el apartado tributos y disminuyendo el apartado de trabajos realizados por empresas y profesionales.

En todo caso no existen objeciones a las cuentas presentadas y se aprueban por unanimidad.

3- Subvención del gobierno de Cantabria.

Tan y como ya se había comentado en el concejo anterior, se solicitó la subvención para gastos corrientes que publicó el gobierno de Cantabria.

En un primer momento fue rechazada por existir una deuda con la Agencia Tributaria en relación a unos atrasos del IBI. Al parecer se trataba de un problema generalizado, ya que pese a estar domiciliados los recibos del IBI, una parte de ellos se enviaron para su pago en ventanilla, y mucha Juntas Vecinales no abonaron el importe pensando que se domiciliaría como siempre. El gobierno de Cantabria amplió el plazo para ponerse al corriente de pago por estos recibos, y una vez abonado el importe adeudado, fue concedida la subvención por un importe de 1.510,46 euros, que ya han sido abonados en la cuenta y justificado el gasto frente al gobierno de Cantabria.

4- Aprobación inicial, si procede, del Inventario de Bienes.

Ya tenemos a nuestra disposición el borrador inicial del Inventario de Bienes. Se trata de un documento compuesto por más de 100 hojas, lo que hace inviable su publicación física en un tablón de anuncios. En todo caso la exposición pública del documento se hará con el envío del pdf por correo electrónico a quienes lo soliciten, o mostrando una copia en papel a los vecinos que lo requieran. Tres vecinos facilitan al secretario su email para recibir el pdf.

El borrador inicial está elaborado con los bienes declarados en el catastro, incluyendo además otros, que sin estar reflejados en el mismo, se conoce o se sospecha su propiedad.

Los vecinos asistentes acuerdan la aprobación inicial del Inventario de Bienes.

5- Solicitud, realizada el 24 de octubre de 2019, de terreno público por Reyes Balmori Jorde.

En relación con la solicitud realizada por M^a Reyes Balmori Jorde, de un terreno público para realizar un acceso a un terreno comunal que tiene concedido, se informa a los vecinos que se ha entregado documento denegando el mismo, a no ser propiedad de la Junta Vecinal.

La interesada manifiesta que se ha puesto en contacto con el vecino titular del terreno, que no se encuentra presente en el Concejo, llegando a un acuerdo para facilitar el acceso.

La Junta Vecinal no entra a valorar el acuerdo entre las dos partes.

6- Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento Privado de Terrenos Comunales.

El señor secretario informa que, una vez finalizado el plazo para realizar alegaciones a la Ordenanza, sin que se realizara ninguna, ésta ha sido aprobada definitivamente, quedando pendiente el trámite de su publicación para su entrada en vigor.

Una vez que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria, comienza el plazo de un año para que los vecinos comuniquen los terrenos que tienen en usufructo, a fin de regularizar la situación.

Presidente y secretario se ponen a disposición de los vecinos para facilitar los trámites.

7- Elaboración de escudo heráldico y bandera representativa.

Ya se presentaron, a través de la página de Facebook, unos modelos de escudo heráldico para que los vecinos pudieran hacer comentarios y modificaciones al mismo.

El secretario se ha puesto en contacto con el Centro de Estudios Montañeses, presentando los dos modelos que más habían gustado. Por parte del Centro, se nos han hecho unas sugerencias para modificarlo y que diera menos problemas para su

autorización. También nos aconsejan presentar, a la vez, una bandera representativa tramitando todo junto.

Se acuerda presentar un borrador de escudo y bandera al Centro de Estudios Montañeses, y que si cumple con los requisitos históricos y heráldicos, sean presentadas a los vecinos para su aprobación.

8- Ruegos y preguntas.

Se comienza haciendo una mención a los acuerdos adoptados en el concejo anterior:

Se ha presentado al Ayuntamiento, un escrito con el siguiente contenido:

- Solicitud de arreglo de la calleja, para evitar la inundación de las casas cuando llueve.
- Solicitud de una reunión para abordar el tema del agua en la bolera, que afecta a varias casas.
- Solicitud de reubicación de los contenedores de reciclaje, incluyendo un mapa indicativo para la entrada y salida de los vehículos de recogida.
- Se ha informado de la posibilidad de hacer un aparcamiento público en el Barrio del Collado, en un terreno particular que se cedería para el efecto.
- Solicitud de un tablón de anuncios en el barrio de El Collado y la reubicación del de La Cotería.

No se ha recibido respuesta escrita al documento presentado, aunque sí que se han recibido algunas llamadas. Actualmente no se ha dado solución a ninguna de las solicitudes.

También se ha presentado escrito a la demarcación de carreteras por la solicitud de señalización de El Collado, pero tampoco se ha recibido ninguna respuesta.

En cuanto a los temas nuevos, debidamente ordenados, son los siguientes:

- TITULARIDAD CATASTRAL DE LA BOLERA. El señor secretario informa que se ha gestionado en el catastro la titularidad de la bolera, que figuraba a nombre del Ayuntamiento. La bolera se incluye en el inventario de Bienes.

- TABLONES DE ANUNCIOS. El señor secretario informa que, ante la necesidad de publicar ciertos asuntos en un tablón de anuncios, y puesto que no se tiene acceso al tablón del ayuntamiento, se puede adquirir uno para colocar junto al del ayuntamiento, en el potro, y colocar otro en El Collado, junto a la parada del autobús. Se acuerda comprar e instalar el del potro y pedir un presupuesto para el de El Collado.

- AGUA EN LA CALLEJA Y DESDE LA BOLERA. Los vecinos de la calleja insisten en sus problemas con el agua pluvial. Por parte de la Junta Vecinal, se va a tratar de gestionar con el Ayuntamiento de Herrerías la realización de una obra para canalizar las aguas pluviales de la bolera, sacándolas por una huerta particular, hasta la cuneta de la carretera. Se instará al Ayuntamiento para que gestione los permisos pertinentes, y se pedirán presupuestos para la realización de la obra.

- LUCES LED. Un vecino pregunta por la sustitución de las actuales farolas por luces LED. El alumbrado público es una competencia municipal, y desde la junta vecinal no se tiene conocimiento alguno sobre el tema.

- FIBRA ÓPTICA. Una vecina consulta sobre la posibilidad de instalar fibra óptica utilizando los postes del alumbrado público, al igual que en otros ayuntamientos cercanos. Se hará una consulta al Ayuntamiento por si se estuviera haciendo alguna gestión en ese tema.

- LOCAL SOCIAL. Finalmente, el señor secretario comenta que un vecino ha solicitado el uso del local social. Ante la situación sanitaria derivada del COVID -19 y las limitaciones de aforo y obligaciones de uso de mascarilla y desinfección, los vecinos no ven viable la utilización del local social para fines recreativos, ya que es imposible su control, con lo que temporalmente queda suspendida la utilización del local social.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20:45 horas.

El Presidente

El Secretario

D. Jesús Manuel Sobrino Ruiz

D. Roberto Fernández Benito